



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Químicas

### SOLICITUD PARA CONCURSO DE PROFESOR ESCALAFONADO

Formato DA/01\_v2

San Lorenzo,..... de.....de 20.....

**Señora**

**Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN, Decana**

Facultad de Ciencias Químicas

Universidad Nacional de Asunción

Campus de la UNA, San Lorenzo

El/la que suscribe, ....., con CIC N° ....., solicita su inscripción para el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesor.....de la asignatura.....,de la/s carrera/s de.....

A tal efecto, acompaña los recaudos exigidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Universidad Nacional de Asunción, las disposiciones internas vigentes de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y los siguientes datos personales:

Título Universitario de Grado: .....

Título Universitario de Postgrado: .....

Nacionalidad: .....Estado civil:..... Nombre del cónyuge:.....

Lugar de nacimiento:..... Fecha de nacimiento..... Domiciliado en: .....N° .....entre.....del

Barrio:.....de la localidad:.....con teléfonos N°: línea baja(casa).....(oficina).....Celulares N°:.....

Correo Electrónico:.....Certificado de antecedente policial N°.....

Asimismo, declara bajo fe de juramento:

- Que no desempeña ningún cargo incompatible con las funciones para las que se postula por medio de la presente.

- Que no ha tenido sanción disciplinaria en la UNA en los últimos cinco (5) años.

- Que no está sujeto a los impedimentos, inhabilidades o incompatibilidades establecidos por la ley.

- Que acepta el Estatuto de la UNA, el Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Universidad Nacional de Asunción y demás disposiciones normativas vigentes de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

- Que acepta, en caso de ganar el concurso y ser nombrado por el Consejo Superior Universitario de la UNA, que la remuneración correspondiente al cargo docente estará supeditada a la asignación del rubro a la Institución, pertinente en la Ley anual del Presupuesto General de la Nación - recursos del Tesoro Nacional - FF - 10.

- Que acepta, en caso de la asignación del rubro pertinente en la Ley anual del Presupuesto General de la Nación - recursos del Tesoro Nacional - FF - 10, que dicha remuneración será adjudicada por la Facultad de Ciencias Químicas a los docentes atendiendo a su antigüedad hasta completar la asignación a todos los Escalafonados.

- Que expresamente renuncia a cualquier reclamación administrativa o en sede judicial por diferencia salarial que podría haber con el escalafón docente que llegue a ganar en el concurso.

- Que acepta, en caso de acceder al escalafón docente, cumplir las exigencias académicas y disposiciones disciplinarias y legales vigentes de la Institución.

- Que está en conocimiento y en cumplimiento del Art. 117 del Estatuto de la UNA vigente:

*("Artículo 117º.- No se podrá ejercer la docencia como profesor escalafonado en más de dos (2) asignaturas en un mismo período académico y en la misma unidad académica, ni en más de diez (10) asignaturas en la UNA. En las Facultades en las que existan más de una escuela, carrera, filial, subsede o modalidad se considerarán a éstas como unidades académicas distintas a efecto de la designación de profesores").*

Atentamente.

.....  
**FIRMA DEL INTERESADO/A**